

calle Alisos, 19, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social. Acuerdos que procedan conforme al artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el acuerdo de dicho Consejo de Administración sobre la ampliación de capital social y el informe de los Administradores justificando dicha ampliación de capital.

Ciudad Real, 19 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo, Vicente Lázaro Benavent.—6.232.

CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general universal de esta sociedad, celebrada el día 2 de enero de 2002, acordó por unanimidad proceder a una reducción del capital social en la cifra de 46.481,34 euros, para amortizar 7.734 acciones propias, los números 1 al 3.369, 10.793 al 14.200 y 22.244 al 23.200, todas inclusive.

El exceso sobre el valor nominal de las acciones propias que se amortizan se aplicará con cargo a reservas de libre disposición.

En virtud de la reducción, la cifra de capital social será de 92.950,66 euros, representado por 15.466 acciones ordinarias nominativas de una sola serie de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas del 3.370 al 10.792 y del 14.201 al 22.243, todas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Santander, 2 de enero de 2002.—Las Administradoras mancomunadas, María Luisa Gómez Gómez y Antonia Gómez Vallejo.—6.277.

CONSTRUCCIONES G. A., S. A. (Sociedad escindida) PROMOCIONES TXORITEGI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones G. A., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter universal el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente «Promociones Txoritegi, Sociedad Limitada»; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 18 de febrero de 2002, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de enero de 2002.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida y beneficiaria.—6.992.

1.ª 28-2-2002

CONTINENTAL AUTO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) AUTOBUSES MADRID GRANADA, S. A. Sociedad unipersonal AUTOBUSES DEL NORTE, S. A. Sociedad unipersonal GENERAL DE TRANSPORTES POR AUTOPISTA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, mediante decisiones adoptadas en 25 de febrero de 2002 por el socio único de «Continental Auto, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Autobuses Madrid Granada, Sociedad Anónima» y de «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima», y por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta universal de accionistas de «General de Transportes por Autopistas, Sociedad Anónima» de la misma fecha, se aprobó la fusión mediante la absorción de «Continental Auto, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de las compañías «Autobuses Madrid Granada, Sociedad Anónima», «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima» y «General de Transportes por Autopistas, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), quedando así las sociedades absorbidas extinguidas y traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, con retroacción de los efectos de la fusión al 1 de enero de 2002. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las expresadas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de esta fusión. Igualmente, se hace saber el derecho que corresponde a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos como de los Balances de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Continental Auto, Sociedad Limitada», Agustín Batuecas Torre.—6.585. 3.ª 28-2-2002

EDUCACIÓN Y PROGRESO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día, 15 de marzo de 2002, a las diez horas, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la calle Río Duero, número 35, urbanización «El Bosque» (Villaviciosa de Odón), al objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados referentes a los ejercicios 1995, 1996 y 1997.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.969.

ESPADEM NEGOCIOS, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador único, de fecha 25 de febrero de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificación de las decisiones del Liquidador único de solicitar los beneficios de la Ley 70/1922, de 26 de julio, en relación con el artículo 124 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en Madrid, Torre Picasso, plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, planta 16, el próximo día, 26 de marzo de 2002, a las doce horas.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Liquidador único.—6.964.

ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ESERGUI, S. A.)

En virtud de las facultades que tiene conferidas el Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado, con fecha 6 de febrero de 2002, efectuar una ampliación de capital de 1.488.114,49 euros (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento catorce euros con cuarenta y nueve céntimos), mediante la emisión de 16.507 acciones de 9,210511 euros de valor nominal con una prima de emisión de 80,94 euros por acción, totalmente desembolsadas.

Lo que se notifica a los accionistas a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

San Sebastián, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.226.

FINANZAUTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 125, Madrid, el lunes día 18 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Finanzauto, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta general para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y

modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo para reducir el capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, mediante la amortización de acciones propias, facultándole para que lleve a cabo dicha reducción cuando lo considere oportuno en función del porcentaje de acciones propias existente.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general y solicitar cuando proceda la inscripción registral de los mismos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la sociedad, calle Arturo Soria, número 125, 28043 Madrid, hasta tres días antes de su celebración.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.023.

FONT ROCA, S. A.

Junta general extraordinaria

En Junta general extraordinaria de carácter universal de la mercantil «Font Roca, Sociedad Anónima», celebrada el día 8 de febrero de 2002, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 55.293,11412 euros, mediante amortización de acciones con devolución de aportaciones, mediante la entrega de un inmueble.

Barcelona, 13 de febrero de 2002.—Marta Font Roca.—6.185.

FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de esta sociedad mercantil, celebrada el día 29 de diciembre de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aumentar el capital social en 20.982 euros, mediante la emisión de 3.497 nuevas acciones, nominativas, de 6 euros de valor nominal cada una, mediante contrapartida dineraria, de 6 euros por acción y de igual contenido de derechos que las ya existentes.»

A su vez, siguiendo las directrices marcadas por expresada Junta general en relación con el citado acuerdo, el Consejo de Administración, en su reunión del día 4 de los corrientes, por unanimidad de sus miembros, ha decidido:

«Otorgar el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para que por los accionistas se ejercite el derecho de preferente suscripción de las acciones nuevas, en proporción a las que cada uno posea actualmente, mediante el simultáneo desembolso de su importe y entrega de la correspondiente documentación acreditativa.»

Santander, 19 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Revuelta San Sebastián.—6.224.

GALDACON, S. L. (Sociedad absorbente)

RESTGAL, S. L. JULIÁN CACHO MENDOZA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 6 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Restgal, Sociedad Limitada», y «Julián Cacho Mendoza, Sociedad Limitada», por «Galdacon, Sociedad Limitada», con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2001. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—6.011. y 3.ª 28-2-2002

GARDAX MÉDICA, S. L.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 37, de fecha 22 de febrero de 2002, página 5002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el segundo punto del orden del día, donde dice: «31 de diciembre de 2002», debe decir: «31 de diciembre de 2001».

Al final del anuncio, donde dice: «Teodoro Misderjjeff Gantcheva», debe decir: «Teodoro Misderjjeff Gantcheva».—5.399CO.

HOERBIGER-ORIGA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

El accionista único de «Hoerbiger-Origa, Sociedad Anónima», decidió, en fecha 30 de diciembre de 2001, la escisión parcial de la sociedad, mediante segregación de una parte de su patrimonio, con transferencia en bloque de dicho patrimonio a favor de una sociedad de nueva constitución, que adoptará la denominación «Hoerbiger Inmuebles, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de «Hoerbiger-Origa, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración de «Hoerbiger-Origa, Sociedad Anónima».—6.062. y 3.ª 28-2-2002

IDEAM, S. A. Unipersonal

Que, con fecha 11 de mayo de 2001, el accionista único de la sociedad adoptó, entre otros, el acuerdo de redenominación en euros y reducción del capital social, mediante la devolución de aportaciones al accionista único, con lo que el artículo 6.º de los Estatutos sociales quedará redactado:

«Artículo 6.º El capital social es de 870.000 euros, representado por 290.000 acciones de tres euros de valor nominal cada una, numerada correlativamente del 1 al 290.000 ambos inclusive.

Todos los títulos son nominativos y tienen idénticos derechos políticos e idénticos derechos de votos en las Juntas ordinarias y extraordinarias. Dichas acciones se hallan suscritas y desembolsadas en su integridad.»

Se hace constar que los acreedores de «Ideam, Sociedad Anónima» (unipersonal), tendrán derecho a oponerse a la reducción durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único.—6.290.

IMAGINA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

INET CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades antes indicadas, celebradas el 28 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo «Inet Consulting, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbida e «Imagina Capital, Sociedad Anónima», la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2001. Asimismo, se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente que en lo sucesivo se denominará «Valoris Iberia, Sociedad Anónima», y el traslado de su domicilio social a la calle Menéndez Pidal, número 20, de Madrid, lo que se publica para dar cumplimiento al artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—Fernando Sánchez-Terán Sánchez-Arjona, como Presidente apoderado de «Imagina Capital, Sociedad Anónima», y representante persona física de «Grupo Limonade, Sociedad Limitada», a efectos del ejercicio de su cargo como Administrador mancomunado de «Inet Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—Alexandre Reimond Collart Piñero, como Administrador mancomunado de «Inet Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—6.280. y 3.ª 28-2-2002